

El PRESIDENTE anunció que la lista de los oradores inscritos para esa sesión estaba agotada. Pidió a los jefes de la delegación que desearan hacer uso de la palabra en el curso del debate general se sirvieran inscribirse lo más pronto posible. Recordó que la siguiente sesión plenaria se celebraría el viernes 24 de septiembre, a las 10.30 horas. Invitó a los miembros de la Mesa de la Asamblea General a que se reunieran a las 16.15 horas, después del cierre de esa sesión.

Se levantó la sesión a las 16 horas.

141a. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,
el viernes 24 de septiembre de 1948,
a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

16. Continuación del debate general

U OHN (Unión Birmana) expresó la gratitud de su país por la ocasión que se le ofrecía en ese día al Miembro más joven de las Naciones Unidas para dirigirse a la Asamblea. La Asamblea era el organismo más democrático, ante el cual todos los Miembros, antiguos y nuevos, pequeños y grandes, eran iguales y al cual en estos momentos en que el mundo se encontraba de nuevo en el cruce de los caminos de la paz y de la guerra, todos los Estados tenían el deber de aportar su modesta contribución. Por eso, la delegación birmana se sentía obligada a tomar parte en el debate.

Aunque algunos comenzaran a dudar de la eficacia de las Naciones Unidas para preservar la paz mundial y para mantener la cooperación entre las Naciones, Birmania tenía y siempre tendría fe en las Naciones Unidas, porque era la única organización existente capaz de ayudar al mundo a atravesar este momento capital de transición en su historia.

Preguntó si era justo culpar a un instrumento de unidad como era esa Organización, cuando, por su propia falta y por su actitud, sus Miembros no podían hacerla funcionar. Era muy fácil proclamar que uno aceptaba las obligaciones de la Carta, pero era menos fácil realizar ese ideal.

Birmania tenía fe en los principios de la Carta y, en consecuencia, aceptaba una regla de conducta y un código de deber que debían gobernar sus relaciones con las otras naciones. Se comprometía solemnemente a someterse a las disposiciones de la Carta y a respetar la integridad territorial y la soberanía de todas las naciones. Su política consistía en trabajar por el mantenimiento de la paz mundial y por el bienestar de los pueblos bajo la égida de las Naciones Unidas, en colaboración con todos sus Miembros, próximos o lejanos.

El delegado birmano esperaba que no hubiera ninguna mala inteligencia a ese respecto. No hacía mucho tiempo que el Primer Ministro de Birmania, el Honorable Thakin Nu, había hecho una declaración en el mismo sentido. Había afirmado que deseaba que su país mantuviera relaciones amistosas, tanto con las democracias occidentales como con las democracias orientales. El había sido acusado falsamente de querer incluir a

Birmania en tal o cual bloque. Quizá ciertos Miembros deseaban saber a qué bloque pertenecía Birmania, ya que actualmente estaba de moda entregarse a especulaciones sobre este género de cuestiones en las asambleas internacionales.

Birmania pertenecía a un sólo bloque, el de las Naciones Unidas, y trabajada de común acuerdo, con los "Cuatro Grandes" por los grandes principios de paz, de seguridad, de justicia y de bienestar.

La Unión Birmana atravesaba actualmente la crisis de crecimiento de una nación que acaba de renacer. Como era natural, penosos acontecimientos que habían acompañado la dominación extranjera y las invasiones que habían precedido a ese renacimiento, habían dejado sus huellas. Para vencer esas dificultades, Birmania estaba utilizando lo mejor de su patrimonio espiritual y de su cultura y estaba inspirándose en las ideas políticas y económicas del extranjero que podían adaptarse a sus condiciones y a sus necesidades, y esperaba convertirse así en una de las democracias mejor organizadas del mundo y en un digno Miembro de las Naciones Unidas.

Recientemente liberada del sistema colonial, era natural que Birmania compartiera los sentimientos expresados por Abraham Lincoln, aquel gran americano que había dicho que "Ninguna nación tiene derecho a dominar a otra". Mientras un pueblo dominara a otro por la fuerza o por otros métodos, no podría haber paz verdadera. Por eso, Birmania hacía un llamamiento a todos los miembros de la Asamblea y les pedía, además del trabajo realizado por el Consejo de Administración Fiduciaria y los otros Consejos, que ayudaran a libertar de sus cadenas a las naciones sometidas que, como Indonesia e Indochina, mostraban en forma inequívoca su deseo de ser libres.

El orador estimaba que los acontecimientos que se estaban desarrollando en ciertas partes del Asia sudoriental se debían en parte a un sentimiento de nacionalismo frustrado. Sin duda, el nacionalismo no era suficiente, pero únicamente sobre la base de la libertad nacional podía progresar el internacionalismo.

Asia tenía actualmente necesidad de la ayuda de Europa y de las Naciones Unidas. Nuevos Estados nacionales estaban reapareciendo allí y tenían que decidir si seguirían el mismo camino que habían seguido las naciones europeas desde el siglo dieciséis, es decir, el de las guerras entre vecinos, método que, en una generación, había provocado dos guerras mundiales.

Otro problema era el de la industrialización y el del desarrollo económico: se trataba de elevar el nivel de vida de millones de personas que morían de hambre en aquella parte del mundo. Birmania, que era el granero de los pueblos consumidores de arroz, consciente de su responsabilidad en ese campo, estaba haciendo cuanto podía, sin ayuda de nadie, para restablecer su economía desorganizada por la segunda guerra mundial.

A pesar de ser uno de los países más desvastados por la guerra, Birmania no había recibido ayuda de la UNRRA. Quizá era un poco tarde para reclamar una ayuda de ese género, puesto que la UNRRA ya no existía, pero Bir-

mania esperaba recibir las reparaciones que necesitaba y que se le debían.

Por conducto del Presidente, Birmania había pedido a las Potencias interesadas que se le permita participar en la Conferencia que había de negociar el tratado de paz con el Japón.

Su representante esperaba que no parecería una presunción excesiva, que un nuevo Miembro de las Naciones Unidas hiciera las siguientes sugerencias antes de abandonar la tribuna.

En primer lugar, la cuestión del mantenimiento de la paz debía tener prioridad en el programa de esa Asamblea. Debía comenzarse por aprobar una resolución que reafirmara nuevamente los principios de la Carta, tal como están enunciados en el Preámbulo, repitiendo y afirmando que todas las naciones representadas en ese tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas desean seria y sinceramente la paz y que por ninguna razón se harán la guerra.

Semejante resolución, si se creía verdaderamente en ella y si realmente era observada, haría desaparecer la duda y la desesperanza que oprimen los corazones y sería como una antorcha de esperanza para la humanidad.

Birmania, como país pequeño, estaba particularmente interesada en mantener la paz, porque sabía que la discordia entre las grandes Potencias acarreaba inevitablemente para ella el desastre, y que las pequeñas naciones se convertían siempre en campo de batalla.

Adoptar solemnemente una resolución de esa naturaleza, desde el principio de esa Asamblea, podría disipar las dudas, los temores y las sospechas entre todas las naciones Miembros, y evitar así las querellas provenientes de acusaciones mutuas, del ejercicio del derecho de voto y de las tentativas hechas para ganar votos. En una atmósfera así creada, podría haber verdaderas concesiones mutuas entre todas las delegaciones y la cooperación internacional sería así establecida sobre la base de la mutua comprensión, de la simpatía y de la amistad. Los pueblos no tendrían entonces que preocuparse de saber a quién se admitiría como Miembro de las Naciones Unidas y a quién no, porque en una situación así, mientras más Miembros hubiera, más fuerte sería su solidaridad.

En segundo lugar, deberían existir consejos regionales para la paz y la seguridad. Esa idea no era nueva, porque una organización subsidiaria de las Naciones Unidas, la Organización de Alimentación y Agricultura, ya había tomado medidas de ese orden. De ese modo, si partes del mundo gozaban de la paz, el mundo entero se beneficiaría; y aun si una guerra venía a estallar en una región, era muy probable que no podría extenderse a las regiones vecinas.

El representante de Birmania expresó el deseo de que ese tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas no fuera un fracaso, sino que, por el contrario, pudiera resolver todos los problemas urgentes de nuestra época, y en particular la cuestión de la paz y de la guerra.

El Sr. WANG Shih-chieh (China) comenzó por dar, en nombre de su delegación, las gracias a Francia por su hospitalidad. Sería difícil encontrar un lugar más adecuado que París para las deliberaciones de la Asamblea. Francia había

contribuido grandemente a la obra del progreso humano y el mundo tenía necesidad todavía de todo lo que el genio del pueblo francés pudiera aportarle.

En su calidad de representante de un país asiático, el Sr. Wang Shih-chieh reconocía que las Naciones Unidas representaban un progreso respecto a la antigua Sociedad de las Naciones, tanto en cuanto a la representación de los pueblos de Asia y del Extremo Oriente como por el interés activo que tenía en los problemas de esas vastas regiones. Sin embargo, Asia y el Extremo Oriente aun estaban insuficientemente representados en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social. En esos dos órganos, la voz de China era la única que venía de las regiones situadas al Oriente de Suez.

El representante de China se congratulaba de que en el curso del último año los problemas de aquella parte del mundo habían sido objeto de la atención de los órganos de las Naciones Unidas, especialmente la cuestión de la independencia de Corea, la controversia entre Indonesia y los Países Bajos, y los trabajos de la Comisión Económica para Asia y el Extremo Oriente. China estaba satisfecha de la labor que había sido realizada.

Como la Comisión encargada de ayudar a arreglar la controversia entre la India y Pakistán no había hecho más que comenzar su importante labor, aun no se podía hacer ningún comentario a ese respecto. La India y Pakistán, Miembros importantes de las Naciones Unidas, eran amigos y vecinos de China, cuyas dificultades ésta esperaba ver arregladas, con la ayuda de las Naciones Unidas, en un espíritu de conciliación y de tal modo que su mutua amistad resultara reforzada.

El problema de la independencia de Corea merecía la continua atención de la Asamblea General. La Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea había realizado una ardua tarea, que había hecho más difícil la falta de cooperación del ejército soviético de ocupación en Corea del Norte. No obstante, a pesar de esa falta de cooperación, la Comisión había podido contribuir útilmente al éxito de las elecciones democráticas libres en Corea del Sur.

La administración colonial japonesa no había hecho nada para preparar a Corea para la independencia y la democracia. Las elecciones generales celebradas la primavera anterior en Corea del Sur habían dado por primera vez al pueblo coreano la oportunidad de pronunciarse sobre su destino. Las poblaciones coreanas habían demostrado inequívocamente que estaban impacientes por tener un gobierno independiente. Más de noventa por ciento de los electores inscritos habían ido a las urnas el 10 de mayo de 1948. En su informe a la Asamblea General, el Secretario General¹ había terminado con el siguiente párrafo el capítulo relativo a Corea :

"El 25 de junio de 1948, la Comisión resolvió dejar constancia de que estimaba que los resultados del escrutinio efectuado el 10 de mayo de 1948 constituyan una expresión válida de la libre voluntad del cuerpo electoral de aquellas partes de Corea accesibles a la Comisión y cuyos habi-

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, suplemento No. 1, página 37.

tantes representaban aproximadamente las dos terceras partes de la población de toda Corea."

Después de las elecciones del 10 de mayo, el pueblo coreano había constituido su Gobierno provisional. El Gobierno de China había estimado justo conceder a dicho gobierno un reconocimiento *de facto*; el Gobierno de los Estados Unidos de América y el de Filipinas habían hecho lo mismo.

La labor de la Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea no estaba, sin embargo, terminada. El Norte de Corea había sido excluido del beneficio de los esfuerzos de la Comisión, que no había tenido la posibilidad de enviar observadores al Norte del paralelo 38. Corea seguía cortada en dos.

El porvenir de Corea estaba ligado a la paz y a la prosperidad del Extremo Oriente y del mundo. El pueblo coreano, heredero de una cultura antigua, laborioso y amante de la paz, merecía que se le reconociera la independencia y la unidad, gracias a las cuales contribuiría a la estabilidad del Extremo Oriente. El Sr. Wang Shih-chieh pidió a la Asamblea General que no desmayara en sus esfuerzos respecto al problema coreano, a fin de permitir a Corea alcanzar una completa unidad y una entera independencia. El Gobierno chino estaba haciendo todo lo posible por cooperar con los otros Estados Miembros a ese fin. No abrigaba ningún designio sobre Corea. Cuanto más independiente y próspera fuera ésta, tanto mejor sería para China.

En cuanto a la cuestión de Indonesia, el Consejo de Seguridad y su Comisión de Buenos Oficios merecían la gratitud de las Naciones Unidas. La guerra había sido detenida y una tregua sin incidentes importantes, mantenida. De ese modo se había preparado el camino para un arreglo entre el Gobierno de los Países Bajos y el Gobierno de la República de Indonesia. Ambas partes estaban de acuerdo en la creación de los Estados Unidos de Indonesia y en que los Países Bajos e Indonesia negociaran de igual a igual y se asociaran. Ambas partes merecían felicitaciones por haberse ajustado a esos grandes principios.

Serias dificultades habían surgido en la aplicación del Acuerdo del "Renville", principalmente respecto a las cuestiones de procedimiento, y esas dificultades habían sido agravadas porque la Comisión de Buenos Oficios se había impuesto un reglamento demasiado rígido. Sin desconocer las dificultades que aun quedaban por vencer, no era admisible que los dirigentes de las dos partes permitieran que cuestiones de procedimiento estorbaran el establecimiento de la paz y de la democracia.

A este respecto, al Sr. Wang Shih-chieh recordó que, hacía un año, Su Majestad la reina Guillermina había declarado al mundo que el colonialismo había muerto. Esa declaración resumía perfectamente el ideal de nuestra época y el orador deseaba recordar su parte esencial: las aspiraciones nacionales a la libertad debían ser reconocidas por todos. Reconociendo a todos los pueblos el derecho a la libre determinación, cabría esperar que el nacionalismo no tomara aspectos anormales, exagerados o antiinternacionales.

China se congratulaba de ver a Indonesia a punto de adquirir su libertad política. Expresó la esperanza de que esa libertad hiciera nacer un

progreso ordenado y animado por un espíritu de cooperación con los vecinos más próximos a Indonesia, así como con sus amigos más distantes, particularmente con los Países Bajos con los cuales, inevitablemente, permanecería ligada por muchos lazos comunes.

Entre los muchos órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para el Asia y el Extremo Oriente, del Consejo Económico y Social, ocupaba un lugar único, pues había sido encargada de fomentar el progreso económico de los pueblos de Asia y del Lejano Oriente, pueblos que constituyan la mitad del género humano. China y sus vecinos clamaban por los beneficios de la ciencia y de la tecnología modernas. En Asia y en el Extremo Oriente, la pobreza era el principal problema; y si había una guerra digna de que todo el mundo tomara parte en ella, era la guerra contra la miseria.

La principal responsabilidad por el progreso económico de Asia y del Extremo Oriente recaía naturalmente sobre los pueblos y los Gobiernos de esas regiones, pero los países industrialmente más avanzados también podían aportar una contribución importante.

Aunque esperaba que el desarrollo económico de Asia fuera acelerado por la cooperación internacional, estimaba que los demás países no debían intervenir en los regímenes sociales y económicos que los pueblos deseaban ellos mismos adoptar y desarrollar. No había en ninguna parte un sistema social pronto para ser exportado a Asia, la cual merecía el derecho de crear un sistema social arreglado a sus necesidades y a su concepto de la justicia, y lucharía por conservar ese derecho.

La Comisión Económica para Asia y el Extremo Oriente había celebrado tres períodos de sesiones. La tarea principal parecía ser la de promover el desarrollo económico. La Comisión tendría que comenzar por reunir datos y documentos, pero había que esperar que sus actividades no tomaran un carácter puramente académico. Debía celebrar conferencias y adoptar resoluciones, pero era menester que esas resoluciones no quedaran siendo letra muerta.

En su último período de sesiones, celebrado en la India, la Comisión había recomendado la creación de una Oficina de Servicios Hidráulicos, cosa que el Consejo Económico y Social había aprobado. Se trataba de una cuestión que afectaba la existencia de millones de seres humanos en las cuencas de los grandes ríos de Asia y del Extremo Oriente, y era sumamente conveniente que esos trabajos comenzaran lo más pronto posible y mostraran lo que puede hacer una cooperación constructiva bajo la égida de las Naciones Unidas.

En sus múltiples actividades, el Consejo Económico y Social había hecho esfuerzos valerosos en dos campos: la supresión de las barreras comerciales y la libertad de información. Esos trabajos habían producido acuerdos o proyectos de convenciones. China había apoyado de todo corazón esos esfuerzos constructivos de las Naciones Unidas. La delegación china estimaba que, para hacer progresar los trabajos del Consejo Económico y Social, los Estados Miembros debían estar siempre dispuestos a subordinar, en la medida de lo posible, las consideraciones nacionales a las necesidades de la cooperación internacional.

El informe presentado por la Comisión Interina¹, encargada por la Asamblea General, en su último período de sesiones, de estudiar el problema del voto², mostraba que un trabajo concienzudo había sido realizado.

A ese respecto, las recomendaciones de la Comisión Interina merecían toda la atención de la Asamblea. La Comisión había aislado cierto número de posibles decisiones del Consejo de Seguridad, que ella consideraba como cuestiones de procedimiento que, por consiguiente, no debían estar sometidas al derecho de voto. Había indicado, además, cierto número de decisiones que ella consideraba como menos sujetas a consideraciones políticas y que, por ello, podrían ser libertadas de la regla de la unanimidad. Había asimismo sugerido reglas que debían ser aplicadas al ejercicio del derecho de voto, reglas que, en opinión de la Comisión, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad normalmente habían debido seguir. Parecía que algunas de las disposiciones recomendadas por la Comisión Interina permitirían eliminar ciertos abusos.

El Gobierno chino estimaba que el derecho de voto había sido incluido en la Carta a fin de asegurar que las decisiones importantes tomadas por el Consejo de Seguridad tuvieran el máximo de autoridad. Eso debía levantar el prestigio de las Naciones Unidas, no rebajarlo. Sin embargo, el abuso de ese derecho amenazaba con paralizar al órgano más importante de las Naciones Unidas. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad debían pues usar ese derecho con moderación y respetar las limitaciones que una interpretación racional de las disposiciones de la Carta podría imponer al respecto.

El mantenimiento de la paz no podía resultar de un simple esfuerzo ni de una simple organización. El problema era tan viejo como la historia y en él habían influido grandemente la política, la economía y la estrategia.

En el curso de tres mil años de historia, China había conocido los problemas de la guerra y de la paz en todos sus aspectos. A veces victoriosa, a veces conquistada, China no había cometido nunca el crimen de querer imponer una ideología. En todas las épocas, había dejado a los otros pueblos libres de practicar su religión o de adoptar los regímenes económicos y políticos de su elección. El problema de la paz, tal como hoy se presenta, es el de un conflicto ideológico. Con excepción quizás de la Guerra de los Treinta Años, en ninguna época las relaciones entre los Estados habían estado complicadas en forma tan grave como lo estaban hoy por consideraciones ideológicas. Ese conflicto nacía de la falsa hipótesis de que los pueblos del mundo tienen que elegir entre el comunismo y el capitalismo. En realidad, había otras posibilidades. China, por ejemplo, creía en un principio, llamado por el fundador de la República china el principio de la existencia del pueblo, principio que no podía ser identificado con el comunismo ni con el capitalismo.

Imponer una ideología cualquiera a un pueblo, cualquiera fuere el que fuese el medio empleado, era a la vez imposible y peligroso. Era preciso

volver a aprender, en pleno siglo veinte, lo que los pueblos europeos habían aprendido desde mediados del siglo diecisiete: la tolerancia. Como era natural, las diferencias entre las iglesias persistían y había diferencias reales que los pueblos podían juzgar a su manera. Pero la sociedad civilizada había aprendido que los pueblos podían adorar a Dios de diferentes maneras. Así como cada uno tenía la obligación de respetar las prácticas religiosas de los demás, debía asimismo ser posible admitir la existencia de sistemas económicos y sociales diferentes.

Ello no quería decir que el mundo no debiera tener creencias comunes. Ciertamente, todos los Miembros debían apoyar la idea fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, en la cual todos debían tener fe, pero la Carta también prescribía que se practicara la tolerancia. Para que pudiera preservarse la paz del mundo, la guerra ideológica debía dar paso a la tolerancia, y era preciso hacer todos los esfuerzos para reforzar la autoridad de las Naciones Unidas, cuya Carta había sido aceptada y firmada solemnemente por todos. Ningún Estado Miembro, sobre todo si era miembro permanente del Consejo de Seguridad, que se contentara con unas Naciones Unidas débiles, podía ser sincero al proclamar su deseo de una paz mundial.

El Sr. Wang Shih-chieh recordó que en el segundo período de sesiones de la Asamblea General ya él había señalado que las Naciones Unidas habían llegado a un punto en que su propia existencia estaba en peligro. Los acontecimientos de los doce meses anteriores no habían atenuado en modo alguno la ansiedad. En realidad, la situación parecía ser más grave que hacía un año. La reunión de la Asamblea General se celebraba en un momento que no era mejor que 1939. La responsabilidad de la Organización respecto a la paz universal era, por lo tanto, más pesada y más urgente.

El Sr. Wang Shih-chieh terminó su discurso con las siguientes palabras: Sólo mediante una mayor tolerancia respecto a los unos y a los otros y una conciencia más elevada de las responsabilidades que la Carta nos impone, podemos esperar que llegue el día en que las naciones estarán sinceramente unidas. En esa noble tarea, China no cede a nadie por su determinación y su devoción".

El Sr. Louw (Unión Sudafricana) dió las gracias a Francia, en nombre de su Gobierno, por la hospitalidad ofrecida a la delegación de la Unión Sudafricana.

Recordó que lazos de raza ligaban a los hugonotes de su país a Francia y aprovechó la ocasión para expresar al Gobierno y al pueblo de Francia los votos que por ellos formulaba la Unión Sudafricana.

El tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se celebraba en una atmósfera de incertidumbre y de tensión internacionales que inevitablemente habrían de influir en sus deliberaciones. Ese período de sesiones tal vez permitiría apreciar la eficacia de la Organización como instrumento para preservar la paz entre las naciones. Y también era posible que el porvenir de las Naciones Unidas fuera determinado por el espíritu que presidiera a las discusiones y por las decisiones que se tomaran o dejaran de tomarse.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, suplemento No. 10.

² Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, Resoluciones, No. 117 (II).

En vista de esas circunstancias, el Sr. Louw estimaba que, en interés de las Naciones Unidas, los problemas debían ser planteados sin ambages y las opiniones expresadas francamente en el curso del debate general. No había que engañarse sobre la gravedad de las controversias internacionales ni sobre la importancia de los problemas que ellas suscitan, adoptando soluciones que no eran más que simples expedientes y no hacían más que agravar el mal fundamental. Las discusiones debían desarrollarse en un ambiente de absoluta libertad; era en ese estado de espíritu que tomaría parte en los debates de la Asamblea General.

Era oportuno y útil echar una mirada hacia atrás, preguntarse hasta qué punto las Naciones Unidas habían respondido a las esperanzas de sus fundadores y hacer el balance de la situación. Por desplorable que fuera esa comprobación, lo cierto era que existía una tendencia cada vez mayor a considerar que los resultados obtenidos en los tres años transcurridos no permitían ser optimista en cuanto al porvenir de las Naciones Unidas.

Dado el papel dominante desempeñado por el Consejo de Seguridad en los asuntos de las Naciones Unidas, quizá convenía examinar su actuación y los frutos que ella había producido, pues ese era uno de los criterios esenciales para apreciar el fracaso o el éxito de los trabajos de la Organización. Desgraciadamente, no había muchos motivos para estar satisfecho. Ante la opinión pública, los trabajos del Consejo de Seguridad no habían sido más que una serie de continuas disensiones, de acusaciones y recriminaciones, en una atmósfera de desconfianza recíproca y de intriga. El mundo había seguido la evolución desengañadora de esos trabajos en los últimos tres años experimentando un sentimiento creciente de decepción, de frustración y hasta de exasperación, sobre todo las pequeñas naciones que habían esperado, a pesar de todo, que las Naciones Unidas saldrían airosas donde la Sociedad de las Naciones había fracasado.

Al hacer el balance de la situación, era preciso remontarse a la época en que había sido redactada la Carta, en San Francisco. La idea dominante que había inspirado a los fundadores de las Naciones Unidas había sido la de crear un organismo eficaz destinado a mantener la paz y la seguridad internacionales. El mundo acababa entonces de sufrir una guerra de la cual muy pocas naciones habían salido indemnes y que había amenazado con destruir la civilización misma. En una atmósfera cargada de los acerbos recuerdos de seis años de guerra y sufrimiento, se había intentado crear condiciones internacionales que permitieran a la humanidad vivir en paz y a los pueblos del mundo cumplir su destino en armonía y cooperación.

Recordó que la Carta había sido redactada por representantes de las grandes Potencias y que no podían introducirse enmiendas en ella sino con el consentimiento unánime de éstas. Al redactar la Carta, las grandes Potencias se habían reservado una posición dominante en la Organización. Esas disposiciones habían sido aceptadas a regañadientes por naciones pequeñas, a las cuales se explicó que ese era el único modo de lograr la seguridad colectiva.

La aceptación, por las naciones más pequeñas, de esa condición política desigual había sido

considerada como un acto de fe, pero esa aceptación había sido dictada más bien por un sentimiento de desesperación, unido a una ferviente esperanza de que las grandes Potencias, que acababan de salir de las devastaciones de la segunda guerra mundial, comprenderían al fin cuán amargos eran los frutos de la política de poder, y estarían dispuestas a trabajar en interés de la paz y de la cooperación internacionales. Sea como fuese, lo cierto era que la Carta confería a las grandes Potencias ciertas prerrogativas que no compartían las Potencias más pequeñas y que ello había sido decidido con el consentimiento de las últimas y con la seguridad de que ese sacrificio serviría a los intereses de todas las naciones.

Las prerrogativas así conferidas imponían a las grandes Potencias responsabilidades precisas en la Administración de los intereses internacionales. No cumplir esas obligaciones equivaldría a faltar a la palabra empeñada y a traicionar la confianza que las pequeñas naciones habían puesto en las grandes al aceptar la Carta en su forma actual.

Uno de los rasgos esenciales de la Carta era la regla de la unanimidad, de la que se beneficiaban las grandes Potencias. Se había insistido en que esa regla constituía uno de los principios primordiales de las disposiciones de seguridad contenidas en la Carta y era ese espíritu que había sido aceptada, a pesar de graves aprensiones, por las pequeñas naciones. La experiencia demostraba, desgraciadamente, que aquellas aprensiones estaban justificadas. En efecto, rara vez se había logrado la unanimidad esperada. Por otra parte, la situación internacional se estaba agravando y la paz del mundo volvía a verse amenazada. Las pequeñas Potencias temían, pues, derecho a preguntarse si su acto de fe había sido justificado.

El representante de la Unión Sudafricana analizó después el papel desempeñado por la Asamblea General. Tal como había sido concebida al principio, la Asamblea debía, según los términos del párrafo 4 del Artículo 1 de la Carta, "servir de centro que armonicé los esfuerzos de las naciones por alcanzar esos propósitos comunes".

Cabía preguntarse si la Asamblea había respondido a las esperanzas puestas en ella o si no se había transformado más bien en un centro de discordia. Era un hecho que ciertos Estados se servían de la Asamblea General y de sus Comisiones como de una tribuna para lanzar ataques violentos contra otros Estados Miembros, ataques que no hacían más que exacerbar las pasiones y suscitar tensiones internacionales.

Más grave aun era el hecho de servirse de la Asamblea General y de sus Comisiones para hacer propaganda ideológica y para envenenar las relaciones entre las razas europeas y no europeas.

El representante de la Unión Sudafricana señaló las tentativas que se habían hecho y aun se hacían, tanto en el seno de los Consejos de la Organización como en el seno de la Asamblea General, para intervenir en los asuntos interiores de los Estados Miembros. Las Naciones Unidas no podían, por el momento, correr el riesgo de enajenarse las simpatías de los Estados Miembros adoptando resoluciones que supusieran limitaciones injustificables de la soberanía de un Estado, limitaciones a las cuales ningún Estado Miembro podía razonablemente someterse y que

constituían, en realidad, una violación de los principios fundamentales de la Carta. El orgullo nacional, así como el derecho de dirigir sus propios asuntos, no eran prerrogativas solamente de las grandes Potencias. Los pequeños Estados eran igualmente celosos de su soberanía y de su prestigio.

Deseaba llamar la atención de los Miembros de la Asamblea sobre otra tendencia, que consistía en extender las disposiciones de la Carta por medio de resoluciones y en criticar a ciertos Estados Miembros porque no habían respetado esas resoluciones, dando así la impresión de que una recomendación de la Asamblea General tenía el mismo peso y autoridad que una ley votada por un parlamento mundial.

El Sr. Louw estimaba que los hechos que acababa de relatar tendían, no solamente a aumentar la tirantez internacional, sino también a minar la autoridad y el prestigio de la Organización; si se continuaba por esa vía, el resultado sería una pérdida total de confianza y, finalmente, la decadencia y la caída de la Organización.

Cuando el Parlamento de la Unión Sudafricana había discutido la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas, graves dudas y aun aprensiones habían sido expresadas respecto a ciertas disposiciones de ese documento. La Carta fué sin embargo ratificada, a pesar de esas inquietudes y de esas vacilaciones, porque se pensó que había que hacer algo para evitar otra conflagración. Se esperaba asimismo que, después de la experiencia reciente de una guerra mundial devastadora, aquellos que habían asumido las obligaciones y la responsabilidad de los asuntos mundiales no permitirían que la política de poder imperara sobre el buen sentido.

La confianza que la Unión Sudafricana había puesto en las Naciones Unidas había sufrido algo, pero su país tenía plena conciencia de que las Naciones Unidas eran, actualmente, el único organismo internacional de que disponían las naciones para mantener la paz.

El Gobierno de la Unión Sudafricana deseaba colaborar con las otras naciones en la promoción de la paz, y seguiría prestando su apoyo a las Naciones Unidas, en la medida en que la Organización pudiera trabajar en pro de ese objetivo. Por otra parte, no desconocía que ciertos resultados podían ser acreditados a las Naciones Unidas, tanto en lo concerniente a su intervención en determinados conflictos internacionales como en el plano humanitario.

El Gobierno de la Unión Sudafricana estaba dispuesto a reconocer los éxitos así logrados. Pero esas eran actividades secundarias en comparación con la actividad esencial de la Organización, que era establecer la paz universal e impedir las conflagraciones que habían acarreado dos guerras mundiales en el curso de los últimos treinta y cinco años.

Por eso, si las Naciones Unidas persistían en el camino que habían seguido hasta ese momento, la Unión Sudafricana quizás se vería obligada a preguntarse si le convenía seguir siendo Miembro de las Naciones Unidas.

El representante de la Unión Sudafricana terminó declarando que sólo una discusión franca de los problemas, expuesto sin ambages, podía impedir lo inevitable: la caída final de las Naciones Unidas y el retorno a la política de poder, con los males consiguientes, es decir, la guerra,

la devastación e indecibles sufrimientos para la humanidad.

El Sr. RASMUSSEN (Dinamarca) subrayó que uno de los factores que habían contribuido a impedir que el mundo se restableciera después de la guerra era la miseria, así como la escasez de mercancías en muchas partes de Europa y Asia. Ese factor había afectado tanto a los vencidos, es decir, a los antiguos opresores, como varios de los vencedores. Por eso, Dinamarca había saludado con júbilo la iniciativa tomada en 1947 por el General Marshall, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, y que había conducido a la oferta de una generosa ayuda norteamericana para la reconstrucción de Europa, a condición de que esa reconstrucción estuviera basada en la cooperación de los países europeos.

Dinamarca había esperado que todos los países europeos podrían participar en esa obra de reconstrucción. Aunque esa esperanza no se había realizado, él consideraba con mucho optimismo la ayuda para la reconstrucción de Europa y del mundo que habrá de resultar de la realización del Plan Marshall.

Dinamarca no excluía, sin embargo, otras posibilidades de una cooperación europea más extendida. El Gobierno danés estaba dispuesto a examinar con otras Potencias la posibilidad de tomar parte en cualquier otra forma de cooperación económica, en beneficio de todos esos países y de cada país en particular.

La situación económica sobrevenida después de la segunda guerra mundial difería de la que había sobrevenido a raíz de la primera guerra en que, a pesar de la destrucción considerable, la producción se había normalizado con mayor rapidez después de la última guerra que después de la primera.

Refiriéndose a la organización del comercio internacional, el Sr. Rasmussen hizo observar que había muchos indicios alentadores. Por ejemplo, durante el año anterior se habían celebrado, bajo la égida de las Naciones Unidas, en materia de política comercial y aduanera, negociaciones que podrían tener una importancia considerable para el desarrollo del comercio exterior, una vez superada las primeras dificultades de la transición. Había, en primer lugar, las negociaciones de La Habana, que habían producido una serie de reglas de política comercial. Dinamarca esperaba que esas reglas lograrían impedir una repetición de la política de restricciones al comercio del período de 1930 a 1940. Había también las negociaciones sobre tarifas aduaneras, celebradas en Ginebra por países que se habían adherido al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, concluido había un año.

Los esfuerzos no habían sido consagrados únicamente a lograr mejores condiciones para el comercio exterior en el porvenir. Durante el último año, varios países europeos habían procurado enérgicamente resolver los problemas del período de transición, coordinando las tentativas hechas por los distintos países para restablecer su propia economía, y ya comenzaban a notarse los resultados.

En general, esos países convenían en que era necesario tratar de aumentar el volumen del comercio exterior, así como una mejor distribución del trabajo entre los países. Se trataba sola-

mente de saber cuáles eran los medios que debían emplearse para alcanzar ese objetivo.

El representante de Dinamarca llamó la atención de los miembros de la Asamblea General sobre dos puntos particulares. En primer lugar, el esfuerzo realizado durante el último año para facilitar la convertibilidad de las divisas entre los países europeos. Si esa convertibilidad estuviera acompañada por una mayor producción y una política comercial más libre, sería posible lograr un mayor intercambio de mercancías y una distribución del trabajo que asegurara mejores rendimientos.

La segunda medida que habría que tomar sería extender esa convertibilidad de modo que abarcara al dólar. Pero eso sólo era posible si todos los países europeos lograban equilibrar su balance de pagos con la zona de dólar y, como lo había señalado en Ginebra la Comisión Económica para Europa, esa cuestión sería difícil de resolver, a menos que se encontraran los medios de aumentar los intercambios comerciales entre la Europa oriental y la Europa occidental, intercambios que son actualmente mucho menos considerables que antes de la guerra. Era, pues, muy importante que las Naciones Unidas no escatimaran ningún esfuerzo para reanimar y hacer progresar el comercio entre el Este y el Oeste.

Pasando a examinar las cuestiones en que Dinamarca tenía un interés particular, a saber, ciertos problemas relativos a los refugiados, el Sr. Rasmussen declaró que el Gobierno danés deseaba vivamente participar en la obra internacional emprendida para resolver el problema de los refugiados. Recordó que, el 20 de agosto de 1948, Dinamarca había sido el décimoquinto signatario de los estatutos de la Organización Internacional de Refugiados. De ese modo se había obtenido el número de signatarios necesarios para que los estatutos entraran en vigor y la O.I.R. había podido comenzar a funcionar.

El Sr. Rasmussen explicó que si Dinamarca no se había adherido antes a esa Organización, ello se debía al carácter dificultoso que el problema de los refugiados había cobrado en su país. Durante los últimos meses de la guerra, el Gobierno alemán, contrariamente a las reglas del derecho internacional y a pesar de las protestas de las autoridades danesas, había establecido a más de 200.000 refugiados alemanes en Dinamarca. Además los alemanes habían trasladado a Dinamarca alrededor de 24.000 refugiados de otras nacionalidades. Aunque había sido posible repatriar rápidamente a la mayoría de los refugiados no alemanes, la repatriación de los refugiados alemanes había requerido mucho tiempo, a pesar de los esfuerzos del Gobierno danés. En el curso de los últimos dos años, las tres cuartas partes de ellos, o sea más de 150.000, habían sido aceptados en las cuatro zonas de ocupación en Alemania, pero en la actualidad, casi tres años y medio después de la capitulación de Alemania, cerca de 45.000 refugiados alemanes se encontraban todavía en Dinamarca.

En las negociaciones celebradas en el mes de agosto de 1948, los Gobiernos militares de los Estados Unidos de América y del Reino Unido en Alemania habían sin embargo consentido en recibir un total de 25.000 de esos refugiados en las zonas de ocupación norteamericana y británica. Además, el Gobierno francés acababa de

declarar que estaba dispuesto a acoger a otros 15.000 refugiados alemanes más en la zona francesa.

El Gobierno danés veía realizarse con la mayor satisfacción la repatriación casi total de los refugiados alemanes. Estos tenían derecho a regresar a su país, así como los daneses tenían derecho a ser libertados de ellos. Esos refugiados habían costado al Estado danés, hasta ese momento, más de 100 millones de dólares. Esa era una suma muy importante para un país como Dinamarca, pero se trataba de algo más que de una cuestión financiera. Se trataba también de la suerte de seres humanos que, sin culpa suya habían sido enviados a un país extranjero donde habían tenido que ser internados durante varios años.

Otro aspecto del problema de los refugiados, que era de la mayor importancia para Dinamarca, era la presencia de un gran número de refugiados alemanes en las regiones inmediatamente al sur de la frontera germanodanesa.

En opinión de la delegación de Dinamarca, era sumamente importante remediar las consecuencias peligrosas de la gran migración alemana y ayudar a los varios millones de refugiados alemanes a encontrar un domicilio permanente en la misma Alemania, a fin de suprimir la peligrosa presión que esos refugiados ejercían sobre las fronteras danesas. Los acontecimientos que se desarrollaban en esos momentos en las regiones inmediatamente al sur de la frontera danesa, en el Schleswig Meridional donde se encontraban grandes masas de refugiados que no tenían ninguna vinculación con la región, constituyan un gran peligro para Dinamarca. En esos momentos había en esas regiones casi tantos refugiados como habitantes, o sea más de noventa refugiados por cada cien habitantes. Antes de la guerra, ese territorio tenía cerca de 355.000 personas, mientras que en la actualidad estaba habitado por cerca de 685.000 personas. El Schleswig Meridional no tenía grandes industrias ni ciudades importantes y no estaba, por lo tanto, en condiciones de hacer frente a ese enorme aumento de población. El Schleswig Meridional y el Holstein, que actualmente forman la *Land* de Schleswig-Holstein, eran la región de Alemania que tenía el porcentaje más elevado de refugiados.

La mayoría de los refugiados alemanes que se encontraban en los territorios inmediatamente al sur de la frontera danesa no estaban agrupados en campamentos, sino alojados en las ciudades y en el campo, en las casas y viviendas de la población. El apíñamiento de seres humanos en esa pequeña comarca era un desastre tanto para sus habitantes como para los refugiados mismos y era ruinoso para la economía de la región.

Como a las masas de refugiados les era imposible encontrar trabajo y un domicilio permanente en las regiones fronterizas, su permanencia allí ocasionaba disturbios sociales y políticos. El Schleswig Meridional era un territorio que había pertenecido a Dinamarca hasta su conquista por los alemanes en 1864; un territorio donde había habido, y aun había, una rivalidad nacional entre la cultura danesa y la germana. La presencia en esa región de una cantidad tan grande de refugiados aumentaba considerablemente el porcentaje de la población germanófila y alteraba así completamente la composición de

la población, en detrimento del elemento danés.

La concentración de refugiados en el Schleswig Meridional también constituía una amenaza potencial contra la seguridad futura de la frontera danesa. Aunque por el momento esa frontera no estuviera en peligro, había razones para temer que el considerable aumento del elemento alemán en la población de las regiones fronterizas creara, en el porvenir, un terreno favorable a la propaganda alemana y a una política expansionista. Un Schleswig Meridional densamente poblado por refugiados alemanes no podía dejar de constituir un factor de tensión indeseable y peligroso. Para Dinamarca era absolutamente esencial evitar esa eventualidad.

El Gobierno danés se daba muy bien cuenta de las grandes dificultades que supone la solución del problema y apreciaba los esfuerzos desplegados hasta ahora por las Potencias ocupantes en Alemania para obtener una distribución más equitativa de los refugiados dentro de las fronteras de Alemania. Al subrayar la importancia vital de la cuestión para el porvenir de Dinamarca, la delegación danesa deseaba asimismo llamar la atención de la Asamblea sobre el interés común que tenía Europa en que no se crearan nuevas causas de tensión en las fronteras de Alemania.

El Sr. Rasmussen añadió que la delegación de Dinamarca no desconocía la importancia de las otras cuestiones incluidas en el programa de la Asamblea, y que no estaban relacionadas con los refugiados. El examen de esas cuestiones exigiría no solamente mucho trabajo, sino también la firme voluntad de llegar a un acuerdo respecto a su solución.

El representante de Dinamarca luego rindió homenaje al Sr. Trygve Lie, Secretario General de las Naciones Unidas, cuya actividad infatigable había sido con tanta frecuencia un ejemplo para los Miembros de la Organización. Subrayó que el Secretario General había dado, tanto en su informe como en los demás documentos presentados por la Secretaría, un claro testimonio de la voluntad de trabajo y del deseo de promover la concordia internacional que caracterizaban la obra de la Secretaría.

Finalmente, el Sr. Rasmussen hizo votos por que la Asamblea General de 1948 tuviera la fuerza de perseverar en el camino de la comprensión, a fin de encontrar los medios de resolver los conflictos, arreglar las controversias y consolidar la paz, y expresó la esperanza de que continuaría alentando a los espíritus angustiados y tratando de devolver al mundo la esperanza de un porvenir mejor.

El Sr. SADK (Turquía) recordó que el trágico suceso que había hecho que la Asamblea General inaugurara sus deliberaciones bajo un pabellón a media asta era por desgracia característico de los tiempos difíciles y angustiosos que el mundo atravesaba. Habían transcurrido más de tres años desde el fin de las hostilidades y todavía los pueblos no habían logrado encontrar la tranquilidad a que aspiraban y que era la condición primordial de su recuperación. En realidad, la falta de seguridad nacía de la falta de confianza; cada cual desconfiaba de las intenciones de los demás y a fuerza de ver por todas partes emboscadas imaginarias reaccionaba, en sus gestos y en sus palabras, de un modo tal que provocaba esa cri-

sis de confianza a la cual las Naciones Unidas debían poner término si deseaban crear una atmósfera propicia a una obra constructiva y saludable.

Las Naciones Unidas habían sido creadas precisamente para servir como un centro de reunión donde todos los pueblos vinieran a renovar la confianza en sí mismos y en los demás, sin la cual la existencia no era posible en este siglo de interdependencia. Preguntó si la Organización había cumplido este propósito y si había sido ascendido hasta un punto que permitiera esperar que, en un porvenir muy cercano — porque no había tiempo que perder — las naciones estarán verdaderamente unidas al servicio de un ideal común.

El informe del Secretario General mostraba que las actividades de las Naciones Unidas no podían ser calificadas de estériles. El progreso realizado hasta habría podido considerarse como muy satisfactorio si hubiera estado acompañado de una actuación positiva en el campo de la consolidación de la paz, objetivo principal de la Organización. Los pueblos del mundo aspiraban a la paz y a sus resultados reconfortantes y perdurables. Sólo las Naciones Unidas eran capaces de dárselos si sus cimientos ofrecían la estabilidad y la solidez indispensables para la realización de esa tarea primordial. El tercer período de sesiones de la Asamblea General suministraba la ocasión de examinar el funcionamiento de ese instrumento, para determinar si, a causa de algún defecto inicial o de un uso indebido, se había hecho inepto para desempeñar su difícil papel.

El representante de Turquía pidió a los miembros de la Asamblea que depusieran por algún tiempo el procedimiento rígido que solía seguirse en todas las grandes reuniones nacionales e internacionales, que pensaran ante todo en los pueblos que representaban y que actuaran como simples seres humanos que procuraban poner término a los males que los acosaban.

El Sr. Sadak estimaba que, para robustecer a las Naciones Unidas y hacerlas más eficaces, convenía ante todo darles una estructura más democrática. Las pequeñas naciones debían gozar de los mismos derechos que las grandes Potencias; su país, desde un principio, se había mostrado hostil al llamado derecho de voto, no por orgullo mal entendido, ni porque desconociera la importancia y la responsabilidad de las Potencias a las cuales se había conferido este privilegio, sino porque estimaba que tal procedimiento estorbaría el desarrollo y el fortalecimiento de la Organización. La delegación de Turquía estimaba que ese derecho debía ser abolido o suficientemente atenuado para que no pudiera estorbar la labor de la Organización. Un paso semejante no disminuiría en modo alguno la importancia y la influencia preponderantes de las Potencias actualmente beneficiarias del derecho de voto, embarranzadas ellas mismas por su aplicación.

Turquía era favorable al mantenimiento de la Comisión Interina de la Asamblea General, cuya creación había sido un gran paso hacia la democratización de las Naciones Unidas. Estimaba conveniente que esa Comisión se convirtiera en un órgano permanente o, por lo menos, que gozara de un mandato de una duración suficiente, lo cual le daría más autoridad y más eficacia.

La Organización debía vigilar atentamente las regiones en que, por una u otra causa, fuerzas

armadas se afrontaban, porque en la actualidad no había guerra que pudiera permanecer localizada indefinidamente. Por esa razón, las Naciones Unidas debían sostener la independencia y la inviolabilidad de Grecia, con arreglo a la Carta y a los grandes principios que constituyan su fundamento.

El representante de Turquía estimaba que los pactos regionales favorecerían la comprensión mutua y la cooperación entre los pueblos, ya que era más fácil establecer relaciones estrechas entre pueblos que se conocían desde hacía varios siglos. Esos pactos regionales suponían, en realidad, la sumisión conjunta de los países que los contraían al ideal de la paz, de la seguridad y de la recuperación, común a todos los pueblos. Señaló a ese respecto, que la idea generosa de la creación de un parlamento europeo había sido acogida en Turquía con mucha simpatía.

El orador concluyó exhortando a los miembros de las delegaciones, que representaban a los pueblos más bien que a los Gobiernos, a que se pusieran a trabajar con la mente libre de prejuicios y de reservas mentales, porque sólo un esfuerzo supremo permitiría a la humanidad recuperar su equilibrio y a las generaciones futuras vivir en paz.

El Sr. UGÓN (Uruguay) reiteró la ferviente adhesión del Uruguay a los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Subrayó el carácter activo de esa adhesión del Uruguay que buscaba la realización efectiva, en el plano del derecho internacional del programa contenido en la Carta. Su país estaría siempre pronto a coadyuvar a la causa del progreso y al desenvolvimiento positivo de las normas que rigen los altos intereses de la comunidad de las naciones. La mayoría de los Estados, conscientes de la necesidad del orden internacional, se habían comprometido a examinar y a adoptar recomendaciones que hicieran resaltar las bases y los postulados de su actuación común. Ninguna vacilación sería tolerable frente a reclamaciones que no fueran conformes al espíritu de paz, de justicia y de seguridad colectiva.

Una labor realizada en nombre de ideales tan elevados no podría menos de promover, entre las naciones que componían la Asamblea General de las Naciones Unidas, estrechas relaciones de solidaridad, favorables al nacimiento de una tradición que les permitiera trabajar intensamente, con pleno conocimiento de la realidad y teniendo en cuenta las obligaciones que imponen las diversas ideologías. El sentido de la realidad no debía conducir, sin embargo, a la negación de los principios enunciados en los primeros Artículos de la Carta.

Había sido siempre por medio de concesiones mutuas y de transacciones oportunas como se habían perfeccionado todas las instituciones, tanto en derecho público como en derecho privado. Las Naciones Unidas se distingüían esencialmente por el carácter ante todo jurídico de su estructura. El respeto a los principios y la atención a la realidad eran condiciones de la realización de una obra efectiva. Podía afirmarse, sin temor a equivocarse, que la duración de la obra y su intensidad creadora dependían de la proporción en que esos elementos intervenían. Sin embargo, como las controversias o situaciones existentes entre los Estados derivaban, al igual que los intereses, de ciertas leyes — aun cuando fuer-

ran el resultado de intereses políticos o económicos — solo sobre una base jurídica podían tomarse decisiones duraderas.

Ninguno de los órganos de las Naciones Unidas podía dejar de inspirarse en las normas jurídicas, porque esas normas están por encima de cualesquier intereses en conflicto. El derecho debía ser antepuesto siempre a las preocupaciones puramente políticas o económicas, conforme a los principios enunciados en la Carta. Por ello, sería conveniente otorgar a la Corte Internacional de Justicia un poder de intervención más amplio, dentro de los límites de la competencia que le asigna su Estatuto, tanto desde el punto de vista de sus funciones estrictamente judiciales como desde el de sus funciones consultivas y, en el último caso, sus conclusiones debían ser apoyadas resueltamente y tenidas en cuenta en toda decisión ulterior.

El valor de las recomendaciones fundadas en el derecho residía en su objetividad y el espíritu de justicia que las inspiraba. La manera más eficaz de elevar el prestigio de las Naciones Unidas y de obtener la más amplia colaboración de los Estados signatarios de la Carta, era dejarse guiar por el derecho, sin desatender enteramente sin embargo los intereses políticos o económicos, al resolver los problemas suscitados por las relaciones internacionales. Las garantías más seguras eran las que se fundan en el derecho. Era preciso dar prioridad a los principios del derecho y de la legalidad, que regían y determinaban el orden jurídico libremente aceptado. La justicia y los principios generales del derecho internacional debían inspirar la solución de los conflictos o de las situaciones sometidas al examen de los órganos instituidos por la Carta de las Naciones Unidas. Por eso, el Uruguay había luchado siempre por el establecimiento de una jurisdicción internacional muy extendida; y por eso también el Uruguay recomendaría al órgano competente de las Naciones Unidas la adopción de una fórmula de arbitraje sin restricción, dando así pruebas de su voluntad de trabajar por la paz y la comprensión internacionales.

Realizando la tendencia a la universalidad de la Carta, se facilitaría el logro de sus propósitos. El ideal perseguido era, naturalmente, que ninguna controversia quedara fuera de la jurisdicción de la Organización; de ahí se desprendía que era indispensable admitir como Miembros de las Naciones Unidas al mayor número de Estados que desearan y pudieran cumplir las condiciones previstas en la Carta, tanto en su letra como en su espíritu, a fin de que ninguno de ellos quedara apartado del concierto de las naciones.

El mantenimiento de la integridad de la Carta exigía que los compromisos y las obligaciones que ella impone fueran respetados espontáneamente y escrupulosamente. Arreglar pacíficamente todas las controversias internacionales, mantener la paz y la seguridad, tales eran los deberes que imponen las estipulaciones de la Carta. No debía permitirse nunca el recurso a la fuerza. La voz de todos los pueblos pedía ahora a todos los Miembros que se esforzaran por realizar ese ideal.

La cuestión del mantenimiento de la seguridad estaba ligada a la de los medios de agresión. La Asamblea debía, por una resolución, recomendar que se buscaran las bases indispensables al

establecimiento de un sistema de control de la energía atómica, a fin de que esa energía sólo fuera empleada con fines pacíficos; esa debía ser una de las principales preocupaciones del tercer período de sesiones de la Asamblea. Los deberes humanitarios, las exigencias de la tranquilidad social y el culto verdadero de la paz exigían imperiosamente de todas las naciones la aceptación de propuestas tendientes a conciliar de la mejor manera posible las obligaciones y los intereses de todas las partes.

El representante del Uruguay declaró que su delegación, en conformidad con varias disposiciones de la Carta y con ciertos principios fundamentales de la Constitución de su país, apoyaría enérgicamente toda recomendación que tendiera a reforzar la protección de los derechos del hombre. Para que ese compromiso solemne no fuera una declaración ilusoria, convenía crear las instituciones competentes indispensables y dotarlas de los poderes jurídicos necesarios.

Una declaración de los derechos del hombre resultaría bien inútil si las jurisdicciones apropiadas no previnieran los medios de hacerla respetar. Todo derecho debía poder ser protegido por una acción en justicia. La delegación del Uruguay haría cuanto pudiera para asegurar que los principios de democracia, de justicia y de derecho nunca fueran relegados al segundo plano.

Se levantó la sesión a las 12.35 horas.

142a. SESIÓN PLENARIA

Celebrada en el Palacio de Chaillot, París, el viernes 24 de septiembre de 1948, a las 15 horas.

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

17. Continuación del debate general

El PRESIDENTE declaró que el tema "Continuación del debate general" continuaría inscrito en el orden del día de la próxima sesión, porque ningún orador había pedido la palabra para esa sesión.

18. Programa del tercer período de sesiones: informe de la Mesa (A/653)

El PRESIDENTE hizo observar que el informe de la Mesa constaba de tres partes, a saber: sus recomendaciones sobre la adopción de un programa de sesenta y nueve temas, la creación de una Comisión Mixta de las Comisiones Segunda y Tercera y la asignación de los temas del programa a las Comisiones. Propuso que la Asamblea examinara estas tres partes separadamente. Luego abrió el debate sobre la adopción del programa.

El Sr. J. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declaró que su delegación ya había explicado, en la 43a. sesión de la Mesa, por qué se oponía a la inclusión de los temas 14 c), 15, 16, 17 y 42 en el programa. Respecto al tema 14 c), que trataba de la admisión en las Naciones Unidas de los Estados cuyas solicitudes de admisión habían obtenido siete votos en el Consejo de Seguridad, declaró que incluir semejante tema en el programa sería contrario a las

disposiciones fundamentales de la Carta, la cual establecía un procedimiento especial para la admisión de nuevos Miembros. El párrafo 2 del Artículo 4 declaraba que la admisión de un Estado como Miembro de las Naciones Unidas "se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad".

La admisión de nuevos Miembros no era una cuestión de procedimiento y nadie ignoraba que, con arreglo al párrafo 3 del Artículo 27 de la Carta, el Consejo de Seguridad no podía tomar decisiones sobre cuestiones que no fueran cuestiones de procedimiento sino por una mayoría de siete votos, "incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes" del Consejo de Seguridad, a saber, China, Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. El Consejo de Seguridad no podía hacer recomendaciones sobre la admisión de nuevos Miembros sin que esa mayoría fuera obtenida, y la Asamblea General no podía examinar esa cuestión sin que el Consejo hubiese formulado una recomendación. Puesto que las solicitudes de admisión de Italia y de los otros Estados mencionados en el tema 14 c) del programa provisional no habían sido apoyadas por los cinco miembros permanentes del Consejo, la Asamblea General no podía examinar la cuestión de su admisión. Proceder de otra manera sería arbitrario y constituiría una abierta violación de la Carta, lo cual no presagiaría nada bueno para los trabajos futuros del tercer período de sesiones. Por esas razones la delegación de la U.R.S.S. pedía a la Asamblea General que suprimiera ese tema del programa.

El Sr. Malik pidió luego a la Asamblea que suprimiera el tema 15 que había sido intitulado "Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia". Durante el segundo período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de la U.R.S.S. había demostrado la falta de fundamento y el carácter tendencioso de las acusaciones que la Comisión Investigadora de los incidentes ocurridos en las fronteras de Grecia había presentado ante el Consejo de Seguridad contra los vecinos septentrionales de Grecia¹. En verdad, esas acusaciones atestiguaban tal parcialidad que la Asamblea General no las había confirmado. Había creado, sin embargo, en su segundo período de sesiones, una Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, cuyo informe² debía examinar ahora la Asamblea.

El informe demostraba que la Comisión Especial había autorizado injerencias sistemáticas en los asuntos interiores de un Estado soberano. No negaba que la Comisión no había realizado ninguna de las tareas que la Asamblea General le había asignado; a la verdad, era evidente que ni siquiera había intentado realizarlas. Por el contrario, la Comisión se había arrogado funciones de policía y de información en el ejercicio de las cuales había mostrado una falta total de objetividad y de equidad. Por ello, el representante de Australia en la Comisión se había negado a aprobar ese informe. En vez de facilitar la

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, sesiones plenarias 84a. y 97a.; Primera Comisión, sesiones 62a., 67a., 72a. y 73a.

² Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 8.